

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Gonzalo Moro Tello
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 1.603/2016

Don Gonzalo Moro Tello, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco, hago constar:

Que a instancia de don Domingo Fernández Bejarano y doña Casimira Peralvo Romero, mayores de edad, sujetos al régimen de gananciales, vecinos de Torrejón de Ardoz (Madrid), con domicilio en C/ Pablo Ruiz Picasso, nº 3 3º B, titulares de los Documentos Nacionales de Identidad 75.696.231-B y 75.696.199-W, respectivamente, se tramita en esta Notaría acta de notoriedad para la inscripción del exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana: Casa sita en la calle Parra, señalada con el número 13, de Dos Torres. Tiene una extensión superficial de unos cuatro metros cuadrados (104 m²) y se compone de tres cuerpos, los dos primeros doblados, patio, cuadra y pozo y según catastro, resulta una superficie de suelo de doscientos treinta y siete metros cuadrados (237 m²) y doscientos diez metros cuadra-

dos (210 m²) de superficie construida. Linda: Por la derecha de su entrada, con casa de don Doroteo Reyes García, hoy Comunidad de Propietarios del edificio radicante en la calle Parra, señalado con el número 15; por la izquierda, con casa de don Antonio Galán Rubio, hoy doña María del Mar Sánchez Fernández; y por el fondo, con patios de la casa de don Juan Alcalde y García y las casas colindantes, hoy doña Ciriaca Ruiz Jurado y doña Dolores Tena Alcalde.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al tomo 813, libro 114 del Ayuntamiento de Dos Torres, folio 68, finca número 5.827, inscripción 7ª.

Referencia catastral: La referencia catastral de la finca es la siguiente: 4768125UH3546N0001IX

Durante el plazo que finalizará a los veinte días siguientes al de la publicación del acta, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Pozoblanco, calle Ronda de los Muñones, nº 24 local, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Pozoblanco, a 26 de abril de 2016. El Notario de Pozoblanco, Fdo. Gonzalo Moro Tello.